

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO (SORIA), CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

PRESENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAUL DE PABLO DE MIGUEL

CONCEJALES:

D. LUIS JOSE LUCAS PEREZ.

D. MIGUEL ANGEL YUNQUERA CAPILLA. Se incorpora en el punto 2

D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS CHICOTE.

D. PAULINO EDUARDO HERRERO AMAT.

D. JAIME HERRERO DE JESUS.

D. FRANCISCO LOPEZ CAÑAS.

En Navaleno (Soria) a veintisiete de Mayo de dos mil veintiuno, previamente convocados para celebrar sesión ordinaria, según el orden del día fijado previamente por la presidencia, se reúnen en el Teatro Cervantes, dentro de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl de Pablo de Miguel, asistido por el Secretario, D. José M^a Perlado Abad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las diecinueve horas, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, conforme se establece en el artículo 46. 2 c), se procede a conocer los puntos del orden del día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Previamente distribuida a los miembros de la Corporación, el Acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de Junio de 2.021.

No habiendo objeciones se aprueba el acta por unanimidad de los presentes, seis sobre siete que componen el número legal de miembros.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.-

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a las resoluciones que van desde la 130 a la 158 correspondiente al mes de Julio de 2.021.

De todas las resoluciones queda el Pleno enterado y conforme.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS RELACION DE GASTO 7/ 2.021.-

El Sr. Alcalde da lectura íntegra de la relación de gasto 7/2.021 correspondiente al mes de Julio, que se presenta a la Corporación para su

JOSE MARIA PERLADO ABAD (1 de 2)
Socio: 16437
Fecha Firma: 24/08/2021
HASH: 83d9f032eccc1464fa53b1382b07d5



Raul De Pablo De Miguel (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Socio: 16437
Fecha Firma: 24/08/2021
HASH: c1cc0d0f1ae8170c9f3f4c4bbe81f9a



dación de cuentas, cuyo importe asciende VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (21.493,29 €). Una vez comentadas las facturas, el Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda:

Quedar enterado y conforme de la relación de gasto 7/2.021 por un importe de asciende a VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (21.493,29 €).

CUARTO.- LICENCIAS, RECURSOS Y PETICIONES.-

PETICIONES.-

4.3.1.- Por Alcaldía se da lectura a la petición de D. Alfonso Carlos Bermejo Vicente en representación del Ejército de Tierra en el que expone que está prevista la organización del Campeonato de Orientación del Ejército de Tierra del 31 de Agosto al 2 de Septiembre en los términos de San Leonardo de Yagüe y Navaleno por lo que solicita la autorización para celebrar la prueba en el término de Navaleno dentro del Monte de Utilidad Pública 84, según el plano propuesto, el uso del Polideportivo los días 30, 31 de Agosto y uno de Septiembre para almacenaje del material deportivo a utilizar para la competición.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, siete sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda autorizar a D. Alfonso Carlos Bermejo Vicente en representación del Ejército de Tierra la organización y celebración de la prueba del Campeonato de Orientación del Ejército de Tierra del 31 de Agosto al 2 de Septiembre en los términos de San Leonardo de Yagüe y Navaleno, según el programa enviado en relación a la etapa a celebrar en Navaleno, así como la cesión del Polideportivo Municipal esos días para al almacenaje del material deportivo a utilizar para la competición.

De lo acordado se dará traslado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la emisión del permiso oportuno.

4.3.2.- Por Alcaldía se da lectura al escrito presentado por D. Miguel Olmos Rodríguez de fecha 23 de Julio, en el que expone que al quitar los soportes metálicos del alumbrado público han dejado parte de los hierros y tacos. La fachada estaba recién rehabilitada con lo que ha quedado deteriorada y manchada por lo que solicitan su reparación o indemnización para que ellos procedan a repararla.

Tras debate y vista la propuesta de D. Paulino Eduardo Herrero Amat de consultar el contrato de la empresa adjudicataria del cambio de alumbrado público a Led con la Excm. Diputación Provincial de Soria para ver si en el contrato figura partida presupuestaria que cubra estos daños, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, siete sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda solicitar información a la Excm. Diputación Provincial de Soria sobre el contrato de "Renovación del alumbrado



exterior de la Agrupación de Municipios 3 (Navaleno y Olvega) de la Provincia de Soria. Nº Proyecto IDEA:FEDER-EELL-2018-000196”, para ver si hay partida que incluya la reparación de daños y si no la hay, el Ayuntamiento se hará cargo de la retirada de las palomillas.

4.3.3.- Por Alcaldía se da lectura al escrito presentado por D. Miguel Angel Iglesias Gómez de fecha de entrada veintisiete de Julio, en el que expone que desde el año 2017 dispone de catorce colmenas, en el paraje la cueva del Tío Chan dentro del M.U.P. 84. Que mantiene en vigor la autorización del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y solicita se le renueve la licencia del aprovechamiento de 14 colmenas en el paraje la cueva del Tío Chan dentro del M.U.P. 84.

EL Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, siete sobre siete que componen el número legal de miembros, acuerda dar la autorización a D. Angel Iglesias Gómez al aprovechamiento de 14 colmenas en el paraje la cueva del Tío Chan dentro del M.U.P. 84 por el precio de tasación dentro del periodo de cinco años. De todo lo acordado se dará traslado al Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, a los efectos oportunos.

4.3.4.- Por Alcaldía se informa al Pleno del escrito remitido por la Federación Española de Orientación en la que expone que ésta tiene prevista la realización del Programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, los días 12 y 15 de Agosto, siendo la prueba del 7 de Agosto a celebrar en el M.U.P. 84 de Navaleno. La participación prevista es de unos 100 orientadores de todas las Comunidades, adjuntando plano de las zonas a utilizar dentro del M.U.P. 84. Por todo lo expuesto solicita autorización al Ayuntamiento de Navaleno como propietario del M.U.P. 84, asimismo solicita el uso del Polideportivo Municipal para la recepción de deportistas, uso de duchas, guarda de material y centro de atención a los participantes más pequeños.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, siete sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda autorizar a la Federación Española de Orientación la realización del Programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, los días 12 y 15 de Agosto con una participación de 100 orientadores de todas las Comunidades, según el trazado propuesto por la Federación Española de Orientación así como los horarios de los entrenamientos los días 12 y 15 de Agosto. Asimismo se autoriza el uso del Polideportivo Municipal para la recepción de deportistas, uso de duchas, guarda de material y centro de atención a los participantes más pequeños los dos días de competición.

De lo acordado se dará traslado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la emisión del permiso oportuno.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE CUENTA GENERAL 2.020.-

Por Alcaldía se informa que publicado el anuncio de la cuenta general en el B.O.P. nº 71 de 23 de Junio y cumplido el plazo de 15 días, procede aprobar de forma definitiva la cuenta general correspondiente al año 2.020.



Tras debate, la Corporación, por unanimidad de los presentes seis sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del municipio de Navaleno correspondiente al ejercicio 2.020.

Segundo.- Proceder a remitir la Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 91.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, previamente preguntados por el Sr. Alcalde los miembros asistentes el deseo de someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día, por el Sr. Alcalde se propone tratar los siguientes asuntos previa justificación de su urgencia y habiendo votado la Corporación en sentido positivo.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE RENOVACION CUENTA CREDITO CON CAJA RURAL DE SORIA.-

Por Alcaldía se informa al Pleno que por el desarrollo presupuestario, pueden darse situaciones de falta de liquidez en tesorería en periodos determinados de tiempo. Para evitar dichas situaciones de falta, una medida es la concertación de operación de tesorería consistente en la concertación de una cuenta de crédito. El Ayuntamiento tiene en la actualidad concertada una cuenta de crédito con la Entidad Bancaria Caja Rural de Soria por un importe de 100.000 €. Estando a punto de expirar el año de duración de la cuenta existente procede abrir expediente de renovación de la cuenta de crédito del Ayuntamiento. Se ha solicitado información a la Entidad Bancaria Caja Rural de Soria, que presenta la siguiente oferta para renovación de la cuenta corriente existente:

Cuenta de Crédito por importe de 100.000 €
Tipo de interés 0,25% (revisión trimestral)
Comisión apertura: 0%
Saldo Medio sobre lo no dispuesto: 0,02%

Tras debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes siete sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda aprobar la renovación de la cuenta de crédito existente por importe de CIEN MIL EUROS (100.000 €) conforme a la oferta presentada por la Entidad Bancaria Caja Rural de Soria. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la correcta ejecución del expediente.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Primero. Por Alcaldía se informa al Pleno que por parte de la Unidad de Carreteras del Estado en Soria se ha informado que se van a acometer las obras de reparación del puente sobre la Carretera Nacional 234 a la altura de la Cruz de Piedra. Se ha informado que se hará un desvío provisional por el margen izquierdo de la carretera, dirección San Leonardo. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se indica que en ese margen hay árboles de especial protección que deben quedar al margen de las actuaciones. Desde Alcaldía se contesta que ha acudido con el guarda del Monte para estar al tanto de dichas



especies e informar de ellas a la Unidad de Carreteras antes del comienzo de las obras.

Segundo. Por Alcaldía se vuelve a informar sobre los actos vandálicos sobre el mobiliario e infraestructuras municipales e incluso fuego en mitad de una vía pública.

SEPTIMO.- MOCIONES, RUEGO Y PREGUNTAS.-

MOCIONES.-

Primera. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat como portavoz del Grupo Popular, se propone que el Ayuntamiento de Navaleno tenga un reconocimiento y agradecimiento hacia la exministra de Asuntos Exteriores D^a Arancha González Laya por su intervención para que varios españoles entre los que se encontraba un vecino de Navaleno pudieran regresar a España. Presentada para su aprobación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros aprueba la moción presentada por el Grupo Popular.

PREGUNTAS.-

Primera. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por qué el fin de semana pasado los servicios ubicados en el paraje del Botón estaban cerrados al público. Desde Alcaldía se indica que dichos servicios sólo se abren en periodos concretos durante el año. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se indica que es en verano cuando más se hace uso del paraje del Botón y que deberían de estar abiertos. Por Alcaldía se indica que indicará al alguacil para que se abran los WC del paraje del Botón.

Segunda. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por los expedientes sancionadores abiertos por no llevar mascarilla y el porqué se han abierto unos expedientes a unos ciudadanos y a otros sí. Por Alcaldía se indica al secretario que explique el porqué no se abrieron expedientes sancionadores del mes de Agosto, comunicando éste el desarrollo de todos los expedientes hasta hoy y que desde que la Junta a través de un Decreto de Octubre de 2020 concedió la competencia a los Ayuntamientos, este Ayuntamiento ha abierto los expedientes a todas las denuncias que han llegado sin discriminar si a unos sí y a otros no. Desde Alcaldía se contesta qué informaciones tiene D. Paulino Eduardo Herrero Amat para saber si se lleva mal o bien con cualquier vecino y que las insinuaciones vertidas están fuera de lugar, como ha quedado acreditado tras la intervención del secretario.

Tercera. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por el movimiento de tierras del parquecillo, obra adjudicada por Resolución de Alcaldía sin que antes de dictarla se hubiese informado al grupo de la oposición ni a la comisión de urbanismo ni a la de montes. Sobre este punto pregunta por el valor de los pinos cortados y a donde ha ido el dinero ingresado por esos pinos. Desde Alcaldía se indica que lo ingresado por esos pinos ha ido a la cuenta de pinos de los vecinos. Sobre ese expediente indica Alcaldía que se ha elaborado un



proyecto, puntualizando D. Paulino Eduardo Herrero Amat que el proyecto es posterior a la realización de las obras de explanación.

Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por los residuos de esa explanación, el por qué se han depositado en una finca particular y no en la finca propiedad del Ayuntamiento de Navaleno ubicado entre el edificio Bilbao y la empresa Arotz. Desde Alcaldía se indica que con los residuos mencionados se han arreglado 10 caminos del Monte de Navaleno y que tras informar los técnicos que los residuos no eran de buena calidad porque no compactaban bien, como informó en el anterior Pleno, por eso se autorizó a que un vecino pudiera hacer uso de dichos residuos. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se indica que por la actuación del Ayuntamiento, un vecino se ha ahorrado mucho dinero y que su finca se ha revalorizado, mientras al Ayuntamiento podía haber usado dichos residuos en la finca municipal mencionada. Por Alcaldía se vuelve a reiterar que la decisión se toma según los informes del técnico municipal y de la empresa adjudicataria de las obras, de que dichos residuos eran de baja calidad y no servirían para compactar la finca que menciona D. Paulino Eduardo Herrero Amat.

Cuarta. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por qué se llevan 2 años sin pagar suerte de pinos. Desde Alcaldía se contesta la respuesta es fácil, no se ha pagado porque no se han vendido lotes de madera en dos años. Este año sí se han vendido lotes y se procederá a repartir suerte de pinos entre los vecinos. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por la política forestal del equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Desde Alcaldía se indica que es continuista con respecto a la política forestal de los anteriores equipos de Gobierno. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se indica que la anterior Corporación acordó que no se sobrepasara una cantidad anual de corta y que esta Corporación está dando la conformidad a una corta superior. Por Alcaldía se indica que eso no es cierto y se indica a secretaría que se saque las propuestas de corta de los últimos tres años y lo que se ha aprobado y se entregue copia al Grupo Popular del Ayuntamiento. Además se sacará un Bando comunicando dichos datos a los vecinos.

Quinta.- Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por la variante de la Carretera Nacional 234 a su paso por el término de Navaleno ya que en los presupuestos generales del Estado hay una partida dedicada a las variantes de Navaleno y San Leonardo de Yagüe. Indica que en el año 2007 ya hubo una propuesta que incluía tres alternativas, dos por el lado norte de la carretera a su paso por Navaleno y otra por el lado sur desde el 97 y salida a la Carretera Nacional a la altura de la Cruz de Piedra. Qué posición al respecto tiene este equipo de Gobierno. Desde Alcaldía se indica que la posición de este equipo de gobierno es la alternativa Sur y nunca las dos alternativas propuestas en su día por el lado norte del Municipio. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pide que se solicite información a la Subdelegación de Gobierno sobre el proyecto que ha retomado el Gobierno de la Nación y que el Ayuntamiento vaya creando en los medios de comunicación, cual es la alternativa que quiere el municipio de Navaleno.



Sexta.- Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por qué Navaleno con su Teatro Cervantes no figura dentro del programa de circuitos escénicos de Castilla y León. Desde Alcaldía se indica que Navaleno no está inscrito. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se indica que dicho programa está destinado a municipios de más de mil habitantes pero que excepcionalmente se pueden acoger si hay una propuesta de varios municipios que sumada toda la población de dichos municipios superasen los mil habitantes. Indica igualmente que el coste económico que tendría la inclusión sería de unos cuatro mil euros. Desde Alcaldía se indica que se mirará cuando salga la convocatoria y se pedirá la inclusión de Navaleno en los circuitos escénicos de Castilla y León.

Séptima.- Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se pregunta por la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2015 con 169 metas a cumplir y si este equipo de Gobierno tiene algún plan para la implementación de dicha agenda. Desde Alcaldía se indica que en muchas de las metas a conseguir la participación de los vecinos es fundamental para llegar a conseguir dichas metas. Por D. Paulino Eduardo Herrero Amat se indica que por ejemplo en la recarga de vehículos eléctricos va a venir dinero de fondos europeos que se van a distribuir a través de los grupos de acción local. Se podría pedir al grupo de acción local ASOPIVA, algo que no ha hecho ningún municipio hasta ahora. Indica también que habría que hacer pedagogía con los vecinos en la implantación de las metas de la Agenda 2030, elaborar un plan y publicarlo para que opinen los vecinos.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE LEVANTA LA SESION CUANDO SON LAS VEINTIUNA HORAS TRECE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.
EL ALCALDE

